

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El pasado 13 de abril, el Presidente del gobierno dio a conocer el plan de recuperación que debe ser remitido a Bruselas antes del 30 de abril. El Plan desarrolla y avanza cifras sobre los cuatro ejes transversales, 10 políticas palanca y 30 componentes del plan España Puede, presentado en octubre de 2020.

1. Contenido del Plan y llegada de los fondos

- El plan recoge 212 medidas, de las cuales 110 son proyectos de inversión y 102 refomas. España recibirá 140.000 millones de euros de los fondos europeos que podrían tener un efecto multiplicador de hasta 500.000 millones de inversión privada, según la previsión del Plan. El Gobierno utilizará primero 69.528 millones en el periodo 2021-23 de subvenciones procedentes del principal instrumento de los nuevos fondos, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que se irán complementando con préstamos hasta 2026.
- A la financiación del Mecanismo se sumará el instrumento **REACT-EU** (para sanidad, educación y apoyo a empresas) con alrededor de 12.000 millones para España. Los Presupuestos Generales del Estado incorporan 26.634 millones para ejecutar el plan en 2021.
- En el Plan, la sostenibilidad y la economía digital suman el 39,12% y el 29% de la inversión respectivamente; la educación y la formación el 10,5% y la I+D+i el 7%.

La Comisión Europea dispone de dos meses desde la recepción del Plan para aprobarlo y después el Consejo Europeo tiene un mes más para confirmar esa decisión.

El Reglamento de funcionamiento del principal instrumento, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia¹ y la Decisión sobre el Sistema de Recursos Propios², deben ser ratificados por los parlamentos de los países miembros. Diecisiete de ellos ya lo han hecho, y se espera, en breve, que lo haga el presidente de la República Federal de Alemania después de que el Tribunal Constitucional alemán haya levantado la suspensión cautelar.

2. Políticas de inversión

Las **políticas** palanca y los 30 componentes del Plan se detallan en el siguiente cuadro junto con las inversiones previstas hasta 2023 (el dato financiero se publicó el pasado 13 de abril):

1

¹ https://www.boe.es/doue/2021/057/L00017-00075.pdf

² La Decisión sobre el sistema de recursos propios es el instrumento jurídico que autoriza a la Comisión Europea para acudir al mercado y recabar fondos para financiar «Next Generation EU» . Aumenta la garantía de los Estados miembros a la emisión de deuda hasta 2058.



Cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y la igualdad de género INVERSIONES I. Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura 1. Plan de choque de movilidad sostenible segura y conectada en entornos y metropolitanos. 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (plan de alquier 1.000 millones). 6.820	100
la cohesión territorial y la igualdad de género INVERSIONES I. Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura 1. Plan de choque de movilidad sostenible segura y conectada en entornos y metropolitanos. 6.536	
INVERSIONES I. Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura 1. Plan de choque de movilidad sostenible segura y conectada en entornos y metropolitanos. 6.536	
1. Plan de choque de movilidad sostenible segura y conectada en entornos y metropolitanos. 6.536	00
	20,7%
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (plan de alquier 1.000 millones). 6.820	9,4%
	9,8%
3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero. 1.051	1,5%
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes 10.400	15%
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.1.642	2,4%
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos. 2.091	3%
6. Movilidad sostenible, segura y conectada. 6.667	9,6%
III. Transición Energética Justa e Inclusiva 6.385	9,22%
7. Despliegue e integración de energías renovables. 3.165	4,6%
8. Infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y almacenamiento. 1.365	2%
9. Hoja de ruta del hidrógeno y su integración sectorial.1.555	2,2%
10. Estrategia de Transición Justa para garantizar empleo y actividad en territorios afectados.300	0,4%
IV. Una Administración para el Siglo XXI 4.315	6,2%
11. Modernización y digitalización: justicia, servicios de empleo, salud pública, Consulados y administración 4.315	6,2%
territorial; ciberseguridad, transición energética.	
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una 16.075	23,1%
España nación emprendedora	
12. Política Industrial España 20/30: modernización ecosistema industria-servicios, industrias tractoras verdes 3.782	5,4
y digitalización y Estrategia de Economía circular.	
13 . Impulso a la pyme: digitalización, internacionalización. Estrategia España Nación Emprendedora. Plan de 4.894	7%
apoyo a Startups.	
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico . 3.400	4,9%
15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.3.999	5,8%
VI. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud 4.949	7,1%
16 . Estrategia de Inteligencia Artificial .	0,7%
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema ciencia, tecnología e innovación. 3.380	4,9%
18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud. 1.069	1,5%
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades 7.317	10,5%
19. Plan Nacional de competencias digitales. 3.593	5,2%
20. Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional.	3%
21. Plan de modernización y digitalización del sistema educativo, incluido de 0 a 3 años. 1.648	2,4%
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo 4.855	7%
22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de políticas de inclusión: nuevas redes de 2.492	3,6%
teleasistencia, modernizar la atención a la dependencia. Violencia de género. Modelo de asilo.	2.40/
23. Nuevas políticas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo: ERTEs, temporalidad, políticas 2.363	3,4%
activas de empleo. Creación de fondo para generación de nuevo empleo.	1 20/
IX. Impulso de la Industria de la cultura y el deporte 825	1,2%
24. Revalorización de la industria cultural y apoyo a las iniciativas de la economía digital. 325	0,5%
25. España Hub Audiovisual y videojuegos.20026. Plan de fomento del sector deporte .300	0,3% 0,4%
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible: recaudación inferior media UE	0,470
27. Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.	
28. Adaptación del sistema impositivo al siglo XXI: impuesto a servicios digitales y transacciones financieras e	
40. Adaptación del sistema impositivo al siglo AAI. Impuesto a servicios digitales y tidiosociones imalicidas e	
imnosición medicambiental	
imposición medioambiental. 29 Mejora de la eficacia del gasto público: evaluaciones e implementación de recomendaciones AIREE	
imposición medioambiental. 29. Mejora de la eficacia del gasto público: evaluaciones e implementación de recomendaciones AIReF 30. Sostenibilidad del sistema público de pensiones: demora de la jubilación, revisar el sistema de previsión	



3. Reformas

Las **102 reformas** contenidas en el Plan, se traducen en acciones para reforzar y modernizar **los ámbitos que condicionan la estructura y trayectoria económica del país.** Estos 11 ámbitos giran en torno a:

- i. cambiar la demografía empresarial: promover el emprendimiento y aumentar el tamaño y eficiencia de las empresas,
- ii. reforzar el **capital humano**, mediante la reforma de la educación, la formación profesional y las políticas activas de empleo,
- iii. apostar por la ciencia y la innovación: modernizar y reforzar el sistema de investigación a través del despliegue de grandes proyectos tractores y con transferencia tecnológica al conjunto de la economía; aumentar el capital tecnológico, mediante la modernización del tejido productivo, con particular atención a las pymes; la transformación de la industria tradicional; el impulso de los sectores con más futuro y la renovación del equipamiento del Sistema Nacional de Salud,
- iv. proteger y reforzar el **capital natural**, la protección de ecosistemas, la descarbonización de la industria tradicional y el impulso de una nueva economía verde y azul eficiente y sostenible,
- v. modernizar la **red de infraestructuras** físicas y digitales con el fin de reforzar la sostenibilidad y la resiliencia,
- vi. modernizar el **sistema energético** para hacerlo flexible, robusto, eficiente y solvente con medidas que impulsan la producción e integración de renovables, el ahorro en costes, la mejora de la competitividad y la modernización de los sectores o el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire,
- vii. modernizar el marco normativo del mercado laboral para adaptarlo a la realidad del siglo XXI y apostar por un marco de flexibilidad y seguridad que garantice la eficiencia económica y la calidad del empleo, con especial atención a los más jóvenes,
- viii. mejorar la vertebración territorial y aumentar el capital social, con el fin de proporcionar oportunidades de trabajo y vida en todo el país, frenando la despoblación y desplegando un estado del bienestar moderno que proteja a los ciudadanos, garantice el cuidado de mayores y dependientes y proporcione oportunidades vitales a las próximas generaciones,
- ix. modernizar la Administración pública, a través de la digitalización, la revisión de sus procesos para hacerlos más eficientes, el refuerzo del capital humano, la reforma en áreas claves como la Justicia o la mejora de la evaluación de políticas públicas,
- x. avanzar en la sostenibilidad de las finanzas públicas, con un sistema fiscal para el siglo XXI, que refuerce los ingresos públicos y la progresividad, reduzca la economía sumergida y el fraude, adecúe las figuras impositivas a la realidad actual, haga frente al riesgo financiero asociado al cambio climático e impulse la fiscalidad verde, garantice la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones a medio y largo plazo y mejore la eficiencia del gasto público.

3

www.iefamiliar.com



El gobierno identifica las 20 principales reformas que se detallan en el siguiente cuadro. Además, incluye en el Plan las reformas implementadas en 2019, 2020 y primer trimestre de 2021 -anexo 1-.

Las 20 principales reformas del Plan de Recuperación

- 1. Ley de cambio climático y transición energética
- 2. Desarrollo de un sistema energético, robusto y flexible, despliegue e integración de renovables
- 3. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable
- 4. Resiliencia y Adaptación de Ecosistemas, Desarrollo y Conectividad de Infraestructuras Verdes
- 5. Ley de Aguas y Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización
- 6. Modernización de la Política Agrícola y Pesquera Protección del suelo y uso eficiente del agua
- 7. Política de Residuos e Impulso de la Economía Circular
- 8. Modernización del Sistema Nacional de Ciencia y Apoyo a la Innovación
- 9. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada
- 10. Nueva Política de Vivienda
- 11. Modernización de la Justicia
- 12. Modernización y Digitalización de la Administración
- 13. Mejora de la Calidad Regulatoria y Clima de Negocios Reforma concursal
- 14. Modernización y Refuerzo del Sistema Nacional de Salud
- 15. Modernización y Refuerzo del Sistema Educativo, de Formación Profesional y de la Universidad
- **16.** Nuevas políticas públicas del **Mercado de Trabajo** hacia un estatuto de los trabajadores del Siglo XXI

4

- 17. Nueva Economía de los Cuidados
- 18. Refuerzo de las Políticas de Inclusión y Servicios Sociales
- 19. Modernización y Progresividad del Sistema Fiscal
- 20. Refuerzo del sistema de pensiones



4. Participación del sector privado: recepción de ideas y proyectos tractores

Los proyectos de las empresas recibirán fondos europeos vía contratación pública, subvenciones y/o préstamos. Los ministerios han publicado las "Call for interest" con el objetivo de recibir, de empresas y sectores, ideas y proyectos tractores susceptibles de ser financiados.

- El ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha publicado 8 consultas de "manifestaciones de interés":
 - 1. Acciones en municipios de menos de 5.000 habitantes³: transición energética en, mejora de eficiencia y rehabilitación del entorno, despliegue de renovables y movilidad sostenible; bioeconomía; saneamiento y depuración; conectividad digital; destinos turísticos; recuperación del patrimonio; cuidado de personas y proyectos de transformación social. El plazo finalizó el 23 de diciembre.
 - 2. **Proyectos solventes de hidrógeno renovable** ⁴. El plazo finalizó el 19 de diciembre.
 - 3. **Electromovilidad** ⁵. El plazo finalizó el 29 de enero.
 - 4. Comunidades energéticas locales⁶: producción eléctrica con energía renovable autoconsumo o entrega a red-; producción de calor/ frío con energía renovable; red de distribución de calor/ frío; eficiencia energética; servicios de movilidad sostenible o recarga para vehículos eléctricos. Además de asistencias técnicas y asesoramiento a entidades públicas, individuos y asociaciones, estudios de mercado y hojas de ruta; promoción y información, formación y desarrollo de capacidades y proyectos de participación societaria o financiera. Plazo cerrado el 20 de febrero.
 - 5. Fomento de la economía circular⁷: producción más eficiente, modelos de logística inversa, remanufactura en sectores como el automóvil, aeroespacial, equipamiento médico, muebles... Plazo cerrado el 26 de febrero.
 - 6. Redes inteligentes, almacenamiento energético y flexibilidad⁸. Plazo cerrado el 26 de febrero.
 - 7. **Mecanismos para el impulso de las energías renovables**⁹como palanca de recuperación. Plazo cerrado el 26 de febrero.
 - 8. Energía Sostenible en Islas¹⁰. Para analizar las necesidades y oportunidades en estos territorios. Plazo cerrado el 26 de febrero.
- El ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la consulta para proyectos tractores con impacto significativo en la competitividad y contribución a la doble transición verde y digital ^{11.} Se requiere involucrar a una parte sustancial de una cadena de valor con un número suficiente de empresas y entidades (5 mínimo), incluyendo PYMES (40%) y una empresa líder vertebradora del proyecto.

Los beneficiarios participan en la cofinanciación y el presupuesto mínimo es de 40.000.000 €. Plazo cerrado el 20 de enero.

publica/plan recuperacion transformacion resiliencia.aspx

5

www.iefamiliar.com

³ https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/participacion-

⁴ https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=359

⁵ https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=378

⁶ https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=384

⁷ https://www.miteco.gob.es/es/prensa/2101271 tcm30-522146.PDF

⁸ https://www.miteco.gob.es/es/prensa/290129callforinterestredesinteligentesfinal tcm30-522261.pdf

https://www.miteco.gob.es/es/prensa/290129callforinterestrenovablesfinal_tcm30-522259.pdf

¹⁰ https://www.miteco.gob.es/es/prensa/210122manifestacioninteresislasenergeticas tcm30-521972.pdf

¹¹ https://www.mincotur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2020/Paginas/20201210-consulta-publica-proyectos-industriales.aspx



Se han recibido **750 proyectos**, destacando los sectores agroalimentario, automoción, turismo, economía circular, industria electrointensiva, papel, naval, fabricación de equipos electrónicos, aeronáutica, espacio y retail¹². Los proyectos recibidos -**Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)**- están siendo evaluados por el ministerio y deberán ser aprobados por la Comision Europea en el marco del Plan Nacional que remita el gobierno a Bruselas.

- El ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha publicado su consulta de manifestaciones de interés sobre Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G¹³ para extender la banda ancha de muy alta velocidad y adelantar la cobertura 5G en zonas rurales y áreas de baja densidad poblacional. Plazo cerrado el 15 de febrero.
- El ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado 3 convocatorias de expresiones de interés para definir las ayudas en los siguientes ámbitos:
 - 1. **Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital** que tiene como objetivos reequilibrar el reparto modal del transporte hacia modos más sostenibles, reducir el elevado peso del sector transporte en las emisiones contaminantes y trasladar al sector los avances digitales y tecnológicos. Plazo cerrado el 3 de marzo¹⁴.
 - 2. Movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos para ayuntamientos de más de 50.000 habitantes con asociación público privada. Plazo cerrado el 12 de marzo¹⁵.
 - 3. **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos** (PIREP)¹⁶ que contribuyan a alcanzar ahorros del 30% de eficiencia energética. Dirigido a las Entidades Locales, Comunidades y Ciudades Autónomas. Plazo cerrado el 18 de marzo.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) recibirán alrededor del 50% de los fondos europeos (58% en 2021). Este nivel administrativo también se ha reunido con empresas y patronales recibiendo ideas que podrían sumar varias CCAA. Los fondos se transferirán a las CCAA vía Conferencia Sectorial (órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las CCAA en cada materia que fija los criterios objetivos para la distribución territorial de fondos). Los Presupuestos del Estado inlcuyen 10.793 millones € para las CCAA y 1.489 millones € para las corporaciones locales. Además, las CCAA recibirán 8.000 millones € del React UE en 2021 en base los criterios de caída del PIB, desempleo y desempleo juvenil. Los planes de cada CCAA se pueden consultar en el Anexo 2.

_

¹² https://www.mincotur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2021/Paginas/20210122-proyectos-interes-industria.aspx

¹³ https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/210113 np manifestaciones.aspx

¹⁴ https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica/programa de apoyo

¹⁵ https://sede.mitma.gob.es/SEDE ELECTRONICA/LANG CASTELLANO/FINANCIACION/default.htm

¹⁶ https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/5181/rYyM



5. Gestión de la administración

El gobierno ha aprobado el Real Decreto ley 36/2020 que modifica la **ley de contratos del sector público, la de subvenciones y la de Régimen Jurídico del Sector Público** para "reducir barreras y cuellos de botella legales". El texto simplifica trámites, crea una web como ventanilla única y la figura de los **PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)** para favorecer la colaboración público-privada.

Estos son los procedimientos que se se simplifican y los instrumentos que se crean:

- La ley de contratos del sector público ya incluía el procedimiento de tramitación de urgencia ante una necesidad inaplazable o por interés público con una reducción notable de plazos que será de aplicación para estos casos según la nueva ley.
 - o En cuanto al **procedimiento de adjudicación**, la ley de contratos prevé el **abierto simplificado** (también existe el super simplificado) con plazos de tramitación inferiores pero sujetos a limites económicos. Se reducen para el simplificado abreviado por contrato de obra (de 2M a 200.000€) y se elevan para los simplificados ordinarios.
 - o Los **pliegos de cláusulas técnicas y administrativas** serán **PLIEGOS-TIPO** con todos los criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social necesarios para facilitar su tramitación.
 - Se simplifica el régimen de autorizaciones e informes (así como los plazos para la interposición y pronunciamiento de recursos). No será de aplicación la limitación a la subcontratación.
- Subvenciones, la ley prevé la urgencia por razón de interés público con plazos más reducidos. La nueva normativa obvia el principio de concurrencia no competitiva eliminando la valoración comparativa con otros proyectos y simplifica la documentación y los requisitos exigidos. Se permiten desembolsos previos a la ejecución.
- Evaluación medioambiental: se simplifica con menores plazos.
- Colaboración público privada:
 - o Se crea la figura de **"Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica"**, **PERTE**, con potencial de arrastre y colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación. Conlleva la creación de **un registro estatal** de entidades (requisito necesario para recibir subvenciones).
 - o Se crea la figura de **Agupaciones** para presentar las solicitudes de ayudas (de personas, físicas o juridicas, públicas o privadas con responsabilidad solidaria (ejemplo: empresas junto con otras instituciones (Universidades, centros de innovación...) agrupadas con un acuerdo interno (compromisos de ejecución, presupuesto, organización, cesión de derechos a la Administración..)
 - Se permite la contratación de concesión de obras o servicios a una sociedad de economía mixta (capital púlico y privado).
- Además, la nueva legislación recupera la figura de las Agencias Estatales como organismo público de mayor flexibilidad en la gestión, la simplificación en la tramitación de convenios administrativos -que serán muy utilizados - así como la flexibilización de las reglas de gasto, de los pagos anticipados o de la función interventora.

Algunas Comunidades Autónomas (por ejemplo, Baleares, Castilla La Mancha, Madrid y Navarra) también están modificando su legislación de contratación pública y adjudicación de subvenciones para agilizar el acceso a los fondos.

7

www.iefamiliar.com



Anexo 1: Reformas ya implementadas o iniciadas

Además de las reformas a implementar (punto 1), el Plan incluye reformas implementadas en 2020 (y 2019) así como en el primer trimestre de 2021 que permiten el cumplimiento en torno a **100** hitos desde febrero de 2020, fecha a partir de la cual la Comision reembolsará gastos.

Reformas 2020 (algunas 2019)

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y eliminación de obstáculos para el desarrollo del autoconsumo ("impuesto al sol").
- Ley de educación y Plan de impulso de la Formación Profesional (2019). Planes de choque contra la precariedad laboral y reducicción del paro juvenil y de largo plazo.
- Agenda España Digital 2025 (+ 3 planes de conectividad, 5G e Inteligencia Artificia).
- **Nuevos impuestos** sobre servicios digitales y transacciones financieras.
- Aprobación del Ingreso Mínimo Vital.
- Acuerdo para la Reactivación económica y la creación de empleo: Real Decreto-ley para eliminar la posibilidad de despido por baja laboral y dos Reales Decretos sobre mecanismos de impulso a la igualdad de género.
- Impulso del teletrabajo (2 Reales Decretos).
- Flexibilización de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

Reformas 2021

- Estrategia de **almacenamiento energético** y Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de **Residuos** .
- Ley de Cambio Climático.
- Digitalización. 4 planes: Administraciones Públicas, pymes, Competencias Digitales y España hub audiovisual. Audiencia pública de los proyectos de Ley de telecomunicaciones y audiovisual.
- Consulta pública del anteproyecto de Ley de impulso a la creación y crecimiento empresarial y nuevo portal Invest in Spain.
- Social: normativa de acceso de personas vulnerables al Ingreso Mínimo Vital y marco de especial de protección a consumidores y usuarios en vulnerabilidad. Flexibilización del sistema de Garantía Juvenil y creación de un nuevo complemento de pensiones para reducir la brecha de género.
- Fiscal: Real Decreto-ley 4/2021, sobre asimetrías híbridas para evitar la elusión fiscal en grupos empresariales con estructuras complejas y filiales en varios países
- Educación: Real Decreto 142/2021, para reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y nuevo curriculum educativo, basado en ocho competencias.
- Ciencia: reorganización de los organismos públicos de investigación, para aumentar su eficiencia; programa de misiones de investigación, alineado con Horizonte Europa, y proceso de reforma de la Ley de Ciencia.
- Laboral, acuerdo en el diálogo social para la regulación de los trabajadores de plataformas digitales de reparto (*riders*).
- Invitaciones a manifestación de interés, reparto a las Comunidades Autónomas, presentación del primer PERTE y preparación de las primeras convocatorias y procesos de colaboración público-privada.



Anexo 2: Planes o documentos de las Comunidades Autónomas para afrontar la recuperación

Presentados en el tercer-cuarto trimestre de 2020, algunos se han actualizado en 2021.

Aragón: Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica

Navarra: Reactivar Navarra 2020-2023

Canarias: Reactiva Canarias (septimebre 2020)

Castilla y León: Iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León

País Vasco: Programa vasco de Recuperación y Resiliencia

Valencia: <u>Propuesta de Estrategia Valenciana para la Recuperación</u>

Cantabria: Cantabria re(Activa)

La Rioja: Plan de transformación de la Rioja

Castilla La Mancha: Castilla La Mancha Avanza

Cataluña: Next Generation Cataluña

Madrid: Reactivamos Madrid

Murcia: Iniciativa para la Recuperación y Transformación de la Región de Murcia